

SESIONES ORDINARIAS 2008

ORDEN DEL DIA N° 964

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2008

SUMARIO: **Concurso** de poesía, prosa, cuentos, relatos y narraciones personales y documentales de hechos sobre la gesta de Malvinas del año 1982, que se realizará entre los días 10 y 14 de noviembre de 2008, en la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. López (E. S.) (4.954-D-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado López (E. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el concurso de poesía, prosa, cuentos, relatos y narraciones personales y documentales de hechos sobre la gesta de Malvinas, dentro del marco de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de los Veteranos de Guerra, a realizarse del 10 al 14 de noviembre de 2008, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el concurso de poesía, prosa, cuentos, relatos y narraciones personales y documentales de hechos sobre la gesta de Malvinas del año 1982, que se llevará a cabo, en el marco de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de los Veteranos de Guerra de Malvinas, que se realizará entre los días 10 y 14 de noviembre de 2008 en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria

Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado López (E. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el concurso de poesía, prosa, cuentos, relatos y narraciones personales y documentales de hechos sobre la gesta de Malvinas del año 1982, en el marco de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de los Veteranos de Guerra de Malvinas, que se realizará del 10 al 14 de noviembre de 2008, en la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que en el marco de estos juegos, los veteranos de guerra promueven un espacio para el desarrollo de actividades culturales. En efecto, los veteranos presentarán poesías, prosas, cuentos, relatos y narraciones personales y documentales de los acontecimientos ocurridos en 1982, año de la recuperación de las islas Malvinas, que marcó el inicio del conflicto del Atlántico Sur. El evento es organizado por el Centro de Ex Combatientes del Atlántico Sur de la provincia de San Juan y distinguirá al primero, segundo y tercer premio con medallas de oro, plata y bronce respectivamente. Asimismo, se entregarán premios estímulo a cada delegación participante. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE**Proyecto de declaración**

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el concurso sobre poesía, prosa, cuentos, relatos y narraciones personales y documenta-

les de hechos, sobre la gesta patriótica ocurrida en 1982, año de la recuperación de las islas Malvinas argentinas, dentro del marco de los VII Juegos Olímpicos de Veteranos de Guerra de Malvinas y de los VII Juegos Paralímpicos de Veteranos de Guerra de Malvinas, que tendrán lugar desde el 10 al 14 de noviembre inclusive de 2008, en la provincia de San Juan.

Ernesto S. López.